

Lima, Octubre 1º de 1970.

Señor General de División  
Juan Mendoza Rodriguez,  
Presidente de la Comisión Nacional del  
Sesquicentenario de la Independencia del Perú

---

En respuesta a su atento Oficio No. 1029, pertinente a la autorización solicitada para que se facilite el Conjunto del Centro Cívico Comercial de Lima destinado a Congresos y Conferencias a los efectos de que se realicen en el mismo el Primer Congreso Bolivariano de Reumatología y Primer Congreso Peruano de Reumatología y V Congreso Internacional de Historia de América, eventos que tendrán lugar del 12 al 15 de Julio de 1971 y del 30 de Julio al 6 de Agosto de 1971, respectivamente, me es sumamente grato expresarle que la Institución de mi Gerencia General, para el caso de que las obras del Conjunto mencionado se encuentren culminadas en las fechas antedichas, brindará todas las facilidades necesarias para el más completo logro de los Congresos acotados, dentro de las normas administrativas y legales pertinentes.

Hago propicia la oportunidad, para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

CAJA NACIONAL DE SEGURO SOCIAL

General EP. (r) Carlos Lopez Mendoza  
GERENTE GENERAL

GMcv.

CSI-CET 2-2  
CJ: 7  
DOC: 19  
FS: 1

*Archivo*

*Habiéndose transcrita al Presidente del I Congreso Bolivariano de Reumatología, archivar.*

*29-XI-70*

5714  
80012  
FS: 1